

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Esperanza del Rocío Orzáez Gálvez, de la Resolución del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del expediente que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de la Libertad, núm. 42, C.P. 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla. Se procede a la notificación de la inadmisión del recurso ordinario interpuesto por doña Esperanza del Rocío Orzáez Gálvez contra la Resolución expresa de fecha 25.6.97, dictada en el procedimiento de Expediente de Reintegro MJ-ARS 0034/95-SE, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre notificación a doña Cristina Calvo Azpeitia de la Resolución del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del expediente que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Jorge Manrique, núm. 20, Apto. 2 1 3. C.P. 29660, Marbella, Málaga. Se procede a la notificación de la desestimación del recurso ordinario interpuesto por doña Cristina Calvo Azpeitia contra la Resolución expresa de fecha 9.5.96, dictada en el procedimiento de expediente MJ-ARS 69/96, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (AL-26/99).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL-26/99, incoado por esta Delegación a don Kerstin Rittigans titular del establecimiento denominado «Restaurante don Miguel», que tuvo su último domicilio conocido en Paseo Marítimo de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Propuesta de Resolución dictada por la que se propone una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas. 721,21 euros), por presunta infracción del artículo 2 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, y se simplifica la tramitación de los expedientes administrativos; significándole que para conocer el contenido íntegro del acto podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en C/ Gerona, 18.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime conveniente.

Almería, 15 de diciembre de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López Cózar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Resolución del procedimiento sancionador que se cita. (MA-37/99).

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-37/99, incoado a Chamel, S.C., titular del establecimiento denominado «Mesón Los Bucaneros», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Plaza Cruz de Humilladero, núm. 9, de Málaga, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de quince mil pesetas (15.000 ptas.), por infracción de la normativa turística vigente, del art. 51 y 52 del Decreto 110/86 (BOJA núm. 69, de 15.7.86).

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada

ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 9 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3737/99).

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente el expediente para la aprobación de la Bandera de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2.1 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales.

Utrera, 28 de octubre de 1999

ANUNCIO. (PP. 3738/99).

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente el expediente para la modificación del Escudo Heráldico de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2.1 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales.

Utrera, 28 de octubre de 1999

IES PADRE SUAREZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3626/99).

Centro: I.E.S. Padre Suárez.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don José Francisco Nogueral Pérez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 1 de diciembre de 1999.- El Director, Antonio Martínez Carrera.

IES CELIA VIÑAS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller (BUP). (PP. 3688/99).

Centro: I.E.S. Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (B.U.P.) de doña Ana de los Angeles Pérez Gómez, expedido el 29 de marzo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Madrid, en el plazo de 30 días.

Almería, 13 de diciembre de 1999.- El Director, Manuel Molina Hernández.

SDAD. COOP. DE TRABAJO ASOCIADO CRISTO DEL GALLO

ANUNCIO. (PP. 3679/99).

CONVOCATORIA

Asamblea General de Socios, que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 1999 en los locales de la Cooperativa, con el único punto del orden de día siguiente: Lectura y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Ubeda, 14 de diciembre de 1999.- El Liquidador, Juan Antonio García Padilla, DNI 26.415.316.